CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sincelejo, fecha 16 octubre del 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Sincelejo

PROCESO: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No MC-036-2026**.**

OBJETO: Apoyo para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la promoción, comercialización y posicionamiento en Colombia Travel Expo 2026 del destino Sucre".

La suscrita **BETTY LUZ GENECO MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.701.348 de Sincelejo, obrando en calidad de Representante Legal del proponente **CENTRO DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA**, identificado con NIT No. 64701348-9, en cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad técnica exigidos en el numeral 3.2 de los documentos del proceso de la referencia, por medio del presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:** Que los bienes, insumos, materiales, estructuras, mobiliario, elementos tecnológicos (pantallas LED, sistemas eléctricos RETIE) y componentes logísticos ofrecidos para el diseño, producción, montaje, operación y desmontaje del stand institucional de 36 metros cuadrados, así como el diseño e impresión del material POP (mapa turístico interactivo) y la provisión del talento humano especializado para el evento Colombia Travel Expo 2026, cumplen a cabalidad con cada una de las especificaciones técnicas esenciales y detalladas en el numeral 2.5 y el anexo técnico de la Invitación Pública No. MC-036-2026.

2. **Control y Estándares de Calidad:** Que los elementos y servicios a suministrar garantizan óptimos estándares de calidad, estabilidad, seguridad, resistencia y presentación estética acordes con la imagen institucional del Departamento de Sucre, cumpliendo con las normas técnicas aplicables a ferias comerciales y eventos masivos en el Centro de Convenciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín.

3. **Veracidad y Verificación:** Que la información aquí consignada y el cumplimiento de las calidades técnicas manifestadas son veraces y fidedignas, autorizando expresamente a la Gobernación de Sucre para verificar la veracidad de los datos e idoneidad de los elementos ofertados en cualquier etapa del proceso.

se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (16) días del mes de octubre del año 2026.

Nombre o Razón Social del Proponente:	CENTRO DE SERVICIOS, SUMIISTROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA
Nombre del Representante	**BETTY LUZ GENECO MARTINEZ**
NIT o Cédula de Ciudadanía:	No. 64701348-9
Dirección:	**CALLE 15 No. 11 – 32 BARRIO SAN CARLOS**
Ciudad:	Sincelejo
Teléfono:	**3126754070**
Fax:	No reporto
Correo electrónico:	tramitesjudicialesu@gmail.com

Betty Geneco M.

BETTY LUZ GENECO MARTINEZ
C.C. No. 64.701.348
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO HUMANO

Sincelejo, fecha 16 octubre del 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Sincelejo

PROCESO: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No MC-036-2026**.**

OBJETO: Apoyo para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la promoción, comercialización y posicionamiento en Colombia Travel Expo 2026 del destino Sucre".

La suscrita **BETTY LUZ GENECO MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.701.348 de Sincelejo, obrando en calidad de Representante Legal del proponente **CENTRO DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA**, identificado con NIT No. 64701348-9, en cumplimiento de los requisitos habilitantes de Capacidad Técnica establecidos en el numeral *3.2. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA* de los documentos del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-036-2026, por medio del presente documento **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. **Capacidad Técnica y Operativa:** Que nuestra organización cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y de infraestructura requerida para la ejecución integral del proyecto, garantizando el cumplimiento estricto del cronograma de cuatro (4) semanas, así como el diseño, producción, montaje, operación y desmontaje del stand institucional de 36 m², la producción del material POP y la coordinación del evento en Plaza Mayor, Medellín.

2. **Disponibilidad del Equipo Humano Requerido:** Que contamos con el equipo humano especializado, idóneo y suficiente exigido en las especificaciones técnicas del numeral 2.5 y 3.2 de la Invitación Pública, garantizando su dedicación transversal durante el mes de ejecución del contrato:
    - **Coordinador General:** Profesional en áreas económicas, administrativas o afines, con experiencia general mínima de dos (2) años. Responsable de la planeación, seguimiento, representación institucional y elaboración de informes del proyecto.
    - **Coordinador Logístico:** Profesional en áreas económicas, administrativas o afines, con experiencia general mínima de un (1) año. Encargado de supervisar el alistamiento, montaje y desmontaje del stand, verificación de especificaciones técnicas y logística operativa diaria.

- **Apoyos Operativos / Comerciales (2 personas):** Personal con formación mínima de bachiller y experiencia general mínima de dos (2) años en ferias comerciales. Responsables de la atención al público, promoción del destino Sucre y acompañamiento a la agenda comercial.
- **Asistente Administrativo:** Personal con formación mínima de bachiller y experiencia general mínima de dos (2) años en gestión documental de eventos comerciales. Responsable del soporte logístico, documental, operativo y consolidación de evidencias del proceso.

3. **Compromiso de Aportación de Hojas de Vida:** Que una vez adjudicado el proceso de contratación y suscrita el acta de inicio, nos comprometemos formalmente a allegar a la entidad las hojas de vida con sus respectivos soportes documentales del personal seleccionado que cumple con los perfiles mínimos requeridos.

se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (16) días del mes de octubre del año 2026.

Nombre o Razón Social del Proponente:	CENTRO DE SERVICIOS, SUMIISTROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA
Nombre del Representante	**BETTY LUZ GENECO MARTINEZ**
NIT o Cédula de Ciudadanía:	No. 64701348-9
Dirección:	**CALLE 15 No. 11 – 32 BARRIO SAN CARLOS**
Ciudad:	Sincelejo
Teléfono:	**3126754070**
Fax:	No reporto
Correo electrónico:	tramitesjudicialesu@gmail.com

Betty Geneco M.

BETTY LUZ GENECO MARTINEZ
C.C. No. 64.701.348
REPRESENTANTE LEGAL

PLAN DE GESTIÓN DE CONTINGENCIAS Y PROTOCOLO DE REACCIÓN ANTE IMPREVISTOS

Sincelejo, Octubre de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE

Sincelejo - Sucre

REFERENCIA: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-036-2026
OBJETO: APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN COLOMBIA TRAVEL EXPO 2026 DEL DESTINO SUCRE".

El presente Plan de Gestión de Contingencias y Protocolo de Reacción ante Imprevistos establece los procedimientos, medidas preventivas, recursos de respaldo y acciones de respuesta inmediata diseñados por el CENTRO DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA para mitigar y resolver oportunamente cualquier eventualidad que pueda presentarse durante la ejecución de los componentes logísticos, de producción, montaje y operación del stand institucional del Departamento de Sucre en el marco de la feria Colombia Travel Expo 2026 en Plaza Mayor, Medellín.

1. OBJETIVO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Garantizar la continuidad operativa ininterrumpida y la impecable presentación del stand institucional de 36 m², asegurando la rápida capacidad de respuesta ante fallos técnicos, averías de infraestructura, interrupciones energéticas o novedades logísticas durante el alistamiento, montaje, desarrollo y desmontaje del evento.

2. PROTOCOLO DE REACCIÓN ANTE PIEZAS DAÑADAS O AVERÍAS EN ESTRUCTURA

a) Stock de Repuesto en Sitio (Kit de Emergencia Estructural): Se dispondrá en el recito ferial de un stock estratégico del 15% adicional de módulos, herrajes, vinilos adhesivos, retablos gráficos, lonas impresas, perfilería de aluminio y repuestos de iluminación led de reemplazo inmediato.

b) Proveedor Aliado Local de Impresión y Montaje Express en Medellín: Se mantendrá un convenio de atención prioritaria de 24 horas con una litografía y taller de arquitectura ferial ubicado a menos de 15 minutos de Plaza Mayor, garantizando la reimpresión o reconstrucción de cualquier pieza gráfica o elemento estructural dañado en un tiempo máximo de tres (3) horas.

c) Protocolo de Reacción Inmediata: Al detectarse una pieza defectuosa o deteriorada durante

el transporte o montaje, el Coordinador Logístico ordenará el reemplazo directo del stock en sitio o activará la orden de producción express con el aliado local, informando de inmediato a la supervisión de la Gobernación de Sucre.

3. PROTOCOLO DE REACCIÓN ANTE FALLOS ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN

a) Red de Distribución Eléctrica de Respaldo: El stand contará con un cuadro de mando eléctrico independiente, equipado con interruptores termomagnéticos y protecciones diferenciales para prevenir sobrecargas o cortocircuitos.

b) Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) y Reguladores: Se conectará una batería UPS de alta capacidad y reguladores de voltaje al equipo audiovisual principal (pantalla LED, sistema de sonido y equipos informáticos), garantizando entre 30 y 60 minutos de autonomía contínua frente a caídas del suministro eléctrico general del recinto.

c) Redundancia en Fuentes de Luz: Toda la iluminación del stand operará con tecnología LED de bajo consumo e independientes por circuitos. Adicionalmente, se dispondrá de proyectores recargables de luz autónoma de alta potencia para mantener iluminado el espacio en caso de fallo general del recinto ferial.

4. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA LOGÍSTICA Y DE TRANSPORTE

a) Transporte de Respaldo y Ventana de Tiempo: El transporte del material POP, vestuario, muestras artesanales y estructura se programará con una ventana de anticipación de 36 horas previas al inicio del montaje. Se contará con un servicio de transporte logístico alternativo de retén en Sincelejo y Medellín.

b) Contingencia de Muestras y Material POP: En caso de pérdida o daño del material promocional impreso durante el trayecto, se activará la impresión local en Medellín con el proveedor aliado a partir de los archivos de arte final digitales en alta resolución almacenados en la nube.

5. CADENA DE MANDO Y MATRIZ DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Para garantizar una toma de decisiones ágil y coordinada, se establece la siguiente línea directiva de reacción en sitio:

• Coordinador General del Proyecto (Líder de Reacción): Responsable de tomar decisiones operativas de contingencia y notificar formalmente al Supervisor de la Gobernación de Sucre.

• Coordinador Logístico (Técnico Operativo): Encargado de ejecutar la sustitución de piezas, coordinación con proveedores locales de urgencia y revisión del sistema eléctrico.

• Asistente Administrativo: Encargado del registro documental de la contingencia, fotos de soporte y logística de transporte complementario.

se firma en el Municipio de Sincelejo, a los (16) días del mes de octubre del año 2026.

Nombre o Razón Social del Proponente:	CENTRO DE SERVICIOS, SUMIISTROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA
Nombre del Representante	BETTY LUZ GENECO MARTINEZ
NIT o Cédula de Ciudadanía:	No. 64701348-9
Dirección:	CALLE 15 No. 11 – 32 BARRIO SAN CARLOS
Ciudad:	Sincelejo
Teléfono:	3126754070
Fax:	No reporto
Correo electrónico:	tramitesjudicialesu@gmail.com

Betty Geneco M.

BETTY LUZ GENECO MARTINEZ
C.C. No. 64.701.348
REPRESENTANTE LEGAL